REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TREINTA LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

CALLE 12C N. 7-36 PISO 22 EDIFICIO NEMQUETEBA

CORREO ELECTRONICO j30lctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co

TEL. 283 49 85

INFORMA A LOS USUARIOS

Que dada la emergencia sanitaria causada por el COVID 19, se ha implementado varias medidas por parte del Presidente de la República que han sido de público conocimiento con el fin de mitigar el contagio.

Que conforme a varios Acuerdos el Consejo Superior de la Judicatura suspendió los términos judiciales estableciendo algunas excepciones.

Que conforme al ACUERDO PCSJA20-11567 del 5 de junio de 2020 el Consejo Superior de la Judicatura levantó la suspensión de términos judiciales a partir del 1° de julio de 2020.

Que en cumplimiento al ACUERDO CSJBTA20-60 del 16 de junio de 2020 proferido por el Consejo Superior de la Judicatura y con el fin de garantizar el principio de publicidad y el debido proceso se establecen las siguientes directrices para la atención al público, mediante baranda virtual con el fin de evitar la asistencia al despacho:

1. El canal establecido para la consulta de radicación, ubicación y estado actual de un proceso es la pagina de la Rama Judicial – Consulta de Procesos, ingresando los 23 dígitos que conforma el número del expediente. Ej. 110013105030**20200032300.**
2. Que el canal establecido para la notificación de providencias judiciales es el estado electrónico al cual deberán acceder por el link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-030-laboral-de-bogota.-> en donde encontrará adjunto el auto con firma electrónica que garantizará su autenticidad y su no modificación. En el mismo link tendrán acceso a las sentencias judiciales proferidas por el despacho que contará con la misma seguridad de publicación.
3. Para cualquier información sobre procesos diferente a la que se refleja en los anteriores canales y radicación de memoriales se hará a través del correo electrónico j30lctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co,
4. Para cualquier información se hará por los teléfonos 283 49 85 y 322 283 95 59.
5. Solamente para difundir información general del despacho se creó la cuenta en la red social Facebook Juzgado30laboral.

En caso de ser necesaria su asistencia a las instalaciones del juzgado, deberá solicitar cita previa por los canales antes dispuestos y presentarse con su correspondiente tapa bocas.

Que el horario establecido para la atención del público en las instalaciones del despacho es de **lunes a viernes de 9:00 am a 3:00pm**

En cuanto a las audiencias se celebrarán de manera virtual por la aplicación TEAMS para lo cual deberán descargarla en sus dispositivos. El link para unirse a la audiencia se remitirá al correo electrónico aportado en los procesos, si no lo han informado lo deberán enviar por los distintos canales establecidos para la comunicación con el juzgado. Los documentos que se deban tener en cuenta en la audiencia se deberán remitir con anterioridad a la fecha de su realización.

Agradecemos usar todos los medios dispuestos para evitar la aglomeración de personas en el Edificio y así cuidar la salud de todos nosotros que es lo más importante.

Agradecemos el uso de tapa bocas y el lavado constante de manos con el fin de evitar la propagación del virus COVID 19. NUESTRA SALUD ES RESPONSABILIDAD DE TODOS.

Atentamente,



FERNANDO GONZALEZ

JUEZ